

Estudio sobre la decisión de Fernando VII, uno de los pasajes más controvertidos de la historia taurina

El Real Colegio de Tauromaquia de Sevilla



La Escuela de Tauromaquia, en un grabado de La Lidia, de 1887

La decisión de Fernando VII de crear el Real Colegio o Escuela de Tauromaquia de Sevilla, y en particular las explicaciones que a este se dan por parte de distintos estudiosos, constituye uno de los pasajes más controvertidos de la Historia de la Tauromaquia. La cuestión polémica se centraba en si, por razones de orden político interno, esta creación guarda relación directa con el cierre de todas las Universidades que el monarca había decretado. Un experto como José Aledón ha investigado este caso, fruto de cuyo trabajo es el ensayo que taurologia.com reproduce en este espacio.

En el terreno taurino las cosas no han ido bien desde el comienzo del siglo XIX. Joaquín Rodríguez "Costillares" murió en enero de 1800, Pedro Romero se retiró de los ruedos en 1799 y el simpático diestro sevillano José Delgado "Hillo" fue muerto en la plaza de Madrid en mayo de 1801. En 1802 es cogido y muerto en la plaza de Granada Antonio Romero, hermano de Pedro.

Carlos IV dicta en 1805 esta Real Cédula: "A los de mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros qualesquiera Jueces y Justicias de estos mis Reynos, así de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto a los que son ahora, como los que serán de aquí adelante, y a las demas personas a quienes lo contenido en esta mi Real Cédula toca o tocar pueda en cualquier manera; YA SABEIS: Que mi augusto Padre tuvo a bien prohibir por el capítulo sexto de la Real Pragmática expedida en nueve de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco, las Fiestas de Toros de muerte en todos los pueblos del Reyno, a excepcion de los en que hubiese concesion perpetua o temporal , con destino público de sus productos útil y piadoso; pues previno que en quanto a estos deberia examinar el Consejo el punto de subrogación de equivalente o arbitrios antes de que se verificase la suspensión de ellas, y proponerlo para la conveniente resolucion .Han sido repetidas las Reales órdenes en que he manifestado mis deseos de la mas puntual observancia de dicha disposición; pero a pesar de ellas se han obtenido licencias con aparentes títulos de piedad y de utilidad pública, y se han hecho casi continuos recursos de esta clase. Con ocasion de algunos de ellos, que remití a informe del Gobernador de Mi Consejo Conde de Montarco, me manifestó con el zelo que acostumbra los males políticos y morales que resultan de tales espectáculos. Y habiendo remitido este informe a consulta de mi Consejo pleno, me hizo presente en veinte de Diciembre último lo resultante del voluminoso expediente formado en él desde el año de mil setecientos setenta y uno, y lo propuesto por mis Fiscales, exponiéndome la importancia de que me sirviese abolir unos espectáculos, que al paso que son poco conformes a la humanidad que caracteriza a los Españoles, causan un conocido perjuicio a la agricultura por el estorbo que oponen al fomento de la ganadería vacuna y caballar, y el atraso de la industria por el lastimoso desperdicio de tiempo que ocasionan en dias que deben ocupar los artesanos en sus labores. Y por mi Real resolucion a la expresada consulta, conformándome con el parecer del mi Consejo, al mismo tiempo que he denegado la concesion de las licencias que estaban pendientes, he tenido a bien prohibir absolutamente en todo el Reyno, sin excepcion de la Corte, las Fiestas de Toros y Novillos de muerte, mandando no se admita recurso ni representación sobre este

particular; y que los que tuvieren concesion perpetua o temporal, con destino público de sus productos útil o piadoso, propongan arbitrios equivalentes al mi Consejo, quien me los haga presentes para mi soberana resolucion... Por lo qual os mando a todos, y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais la expresada mi Real resolucion, y la guardéis, cumplais y executeis, sin permitir se contravenga en manera alguna a lo que en ella se dispone... Dada en Aranjuez a diez de Febrero de mil ochocientos y cinco. YO EL REY."

Se suprimen pues las corridas de toros y novillos de muerte en todo el reino, con algunas contadísimas excepciones, ligadas a fines benéficos y eso cuando el privilegio es a perpetuidad o temporal pero con probada antigüedad. Viene poco después la Guerra de la Independencia que impide – excepto en Madrid, pues José Bonaparte, queriendo congraciarse con los españoles, propició algunas corridas de toros – el normal desarrollo de los elementos indispensables requeridos por la fiesta de toros. Así, hasta 1814 en que Fernando VII deroga dicha Real Cédula, no habrá más que una esporádica y floja actividad taurina en nuestro país.

Hay unos veinte matadores con alternativa que mantienen la fiesta durante el reinado fernandino, entre los que destacan Juan Núñez "Sentimientos", Antonio Ruiz "El Sombrero", Juan León "Leoncillo", Roque Miranda "Rigores". Caso totalmente aparte es el de Francisco de Paula José Joaquín Juan Montes Reina, más conocido como "Paquiro". De él trataremos más adelante.

La fiesta de los toros ha vivido sus mejores momentos cuando se ha dado una auténtica y competente rivalidad entre ciertos buenos toreros. No hubo una pareja que despertara el interés del público ni siquiera de la afición en todo el periodo fernandino, si hacemos abstracción, naturalmente, de cierta competencia pseudotaurinas como la existente entre "El Sombrero" y Juan León. La lidia había caído en un estado de semipostración profesionalmente hablando, multiplicándose los percances por no tener los toreros noveles buenos maestros en los que mirarse y aprender esa indispensable técnica que todo oficio demanda.

En la recta final del reinado de Fernando VII tal situación es más patente que nunca, lo que generará un hecho que, aunque técnicamente apenas tendrá incidencia en la práctica del toreo, social e históricamente pudo marcar al mismo con el hierro del absolutismo y, por ende, de lo retrógrado. Afortunadamente no fue así, lo cual trataremos de demostrar a lo largo de este trabajo. Nos estamos refiriendo a la creación por Real Orden de 28 de mayo de 1830 del Real Colegio de Tauromaquia, con sede en Sevilla. Ello ocurre en el mismo año en que se suspende la docencia en las universidades

españolas (el día 12 de octubre), aunque continuaran en ellas los exámenes así como la obtención de grados.¹

La suspensión de la actividad docente en las universidades se debió al fundado temor a que ocurrieran en España acontecimientos similares a los que sacudieron los cimientos del estado en Francia. Dada su importancia, creemos será oportuno repasar sucintamente aquellos hechos que originaron una oleada revolucionaria en media Europa. Todo empezó en París el 26 de julio de 1830, cuando se promulgaron unas ordenanzas que, entre otras cosas, suspendían la libertad de prensa a la vez que disolvían la existente Cámara, de signo liberal, sólo unas semanas antes elegida.

Para darle un barniz de legalidad a la medida, se convocaron nuevas elecciones para septiembre, pero la mayor parte de los parisinos tomaron aquello como un auténtico golpe de estado, perpetrado en este caso por el impopular rey Carlos X, descendiente del guillotinado Luis XVI y de talante marcadamente absolutista y regresivo. El día 27 aumenta la agitación popular, sumándose a ella los estudiantes. En tres días de violentos combates callejeros (se contaron hasta seis mil barricadas en la ciudad), las fuerzas del orden y el ejército fueron derrotadas al grito de ¡muera los Borbones! y ¡Viva la República! Antiguos militares junto a los estudiantes de la Escuela Politécnica asaltaron y tomaron el Louvre.

Ante el cariz que toma la situación, Carlos X abdica en su hijo, el duque de Burdeos, pero el pueblo de París rechaza la componenda, proponiendo, los estudiantes y la también sublevada Guardia Nacional, la proclamación de la República. La mayoría de los intelectuales y diputados liberales, sin embargo, apuestan por ofrecer la corona al duque de Orleans, que, aunque de ascendencia borbónica, era hombre progresista a la vez que un enconado rival de la dinastía reinante. El duque de Orleans se ganó a los republicanos cuando apareció el 31 de julio en el balcón del ayuntamiento de París enarbolando la bandera tricolor. Fue proclamado, dos días más tarde, con el nombre de Luis Felipe, "*rey de los franceses por la gracia de Dios y el deseo de la nación*". Aquello fue más que un mero cambio dinástico. Aquellos días de julio significaron el triunfo de la burguesía y el liberalismo.

Podemos pues imaginar sin mucho esfuerzo el sudor frío que tales acontecimientos provocaron en multitud de frentes conservadoras, acontecimientos que, por el contrario, estimularon tremendamente a los liberales y nacionalistas insertos en sociedades todavía sojuzgadas por gobiernos más o menos intolerantes. Así, prendió la llama independentista belga en los Países Bajos,

¹ A. Jiménez *Historia de la universidad española*. Madrid, 1971, p. 308

governados por el holandés Guillermo I, consiguiendo éstos la segregación e independencia un año más tarde. Hubo movimientos insurreccionales de signo liberal en Polonia, proclamándose la independencia a finales de 1830, aunque fuera luego violentamente sofocada por los rusos. Hubo también intentonas en Suiza y en algunos estados italianos. También en el vecino Portugal se movían los liberales con inusitado ardor, intentando derrocar al usurpador y absolutista rey Miguel.

El cambio político en Francia atrajo de inmediato al exilio español en Inglaterra, trasladándose los más significados a la frontera con la intención de preparar – con la cooperación de los correligionarios del interior – levantamientos para arrojar a los Borbones del trono e instaurar una monarquía constitucional o incluso la República.

Al tanto el gobierno español, establece un cordón sanitario para evitar cualquier contagio democrático, y lo primero que hace es suspender la enseñanza en las universidades del reino, aunque, como ya se ha apuntado, se seguían realizando exámenes a aquellos alumnos que se presentaran y confiriéndose grados a quien los pretendiera y obtuviera las calificaciones requeridas. Ya hemos visto el importante papel desempeñado por los estudiantes franceses en la revuelta. Fernando VII y su temido superministro Calomarde toman acción rápidamente para evitar males mayores, rodeados como estaban de enemigos políticos en el exterior. Casi tres años durará esta suspensión de la actividad docente universitaria.

Creemos sinceramente que nunca se pretendió, por parte del gobierno absolutista de Fernando, parangonar Escuela de Tauromaquia con la Universidad. Todo se reduce a una desafortunada coincidencia temporal. Que no hay ningún nexo intencional entre ambos hechos lo prueba el que la Real Orden de creación de la Escuela de Tauromaquia se emite *dos meses antes de los sucesos de París*, causa indirecta de la suspensión de las clases universitarias, y cuatro antes de esta suspensión. Es más, la petición del proyecto del establecimiento taurino a don Antolín de Cuellar y Beladiez, conde de la Estrella – verdadero padre de la Escuela de Tauromaquia – se efectúa en 1829, pues se excusa éste por entregarlo el 26 de febrero de 1830 y no antes, porque su "*alta edad [contaba entonces 69 años] y achaques se hayan opuesto a su mas pronta coordinación*".²

La decisión de crear tal *Gimnasio de Tauromaquia*, como también se le conoció, se debe más bien a ese afán paternalista que caracteriza a todo gobierno absolutista, haciendo concesiones de carácter populista que no supongan amenaza o riesgo alguno para su

² P. Millán *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el Toreo Moderno*. Madrid, 1888, p. 61

estabilidad. Así, la razón oficial (y creemos que la verdadera) la expone a la perfección el Intendente Asistente de Sevilla, don José Manuel de Arjona en su informe al ministro de Hacienda:

*“No es el caso examinar la cuestión de si deben o no correrse Toros. En mi opinión cuantas teorías se oponen a este género de espectáculos tienen contra sí otras tantas de igual o mayor peso; y además vale mejor que se corran Toros que caer en otras diversiones más crueles con que se distraen muchos vecinos. Dado pues, como necesario este recreo, es cierto el principio en que se apoya la Memoria del Conde para que el Gobierno dirija prudentemente la afición de los que se dediquen a Toreadores, y por medio de una metódica enseñanza de las reglas a que está sujeta esta profesión, se evite al público no solo el disgusto de presenciar desgracias, sino el temor de que por un orden regular puedan ocurrir por falta de la instrucción que en su arte, va notándose en los Toros”.*³

Se crea pues la Escuela de Tauromaquia en Sevilla por lo adecuado de la localidad en lo relativo a la existencia en sus alrededores de ganaderías de bravo así como por su clima, propicio para la práctica de una actividad que se desarrolla al aire libre. Sus profesores son dos viejos toreros, con bien ganada fama en los ruedos: Pedro Romero, de 76 años y Jerónimo José Cándido, de 67. Los alumnos pensionados serán diez, según estipula la Real Orden. Como forma complementaria de sufragar los gastos que el establecimiento genere, se ordena que *“las capitales de provincia y ciudades donde haya Maestranza contribuyan con doscientos reales por cada corrida de Toros; las demás ciudades y villas con ciento sesenta, y ciento por cada corrida de Novillos que se conceda”*. Tal medida fue contestada abiertamente por los bilbaínos y burlada por todas aquellas localidades que pudieron, incluso la Real Maestranza de Sevilla trató de reducir el pago estipulado.⁴

En lo tocante a la enseñanza de la ortodoxia taurina, la experiencia demostró la inutilidad del intento, pues de los catorce alumnos que pasaron por la Escuela, sólo tres lograron destacar entre el montón de toreros mediocres de la época: Juan Yust, muerto prematuramente, y los maestros Francisco Montes *“Paquiro”* y Francisco Arjona *“Cúchares”*. Según apunta Millán, tanto Yust como Montes pasaron poquísimos tiempos en la Escuela, lanzándose a torear sin haber completado su formación, siendo su toreo, por lo tanto, de sello exclusivamente personal, y respecto a *“Cúchares”*, el alumno, a juicio de Romero y Cándido, más prometedor, desarrolló un toreo ventajista que desacreditaba la calidad del aprendizaje recibido.

³ *Ibíd.*, pp. 88-89

⁴ *Ibíd.*, pp. 121-123

Este es pues el resultado de una bienintencionada pero inoportuna medida tomada por un rey ya cuestionado por la derecha y por la izquierda que, no obstante su vileza y miopía política, tuvo también bellos gestos hacia las artes, pues a él se debe la creación en 1819 del "*Museo Real de Pintura y Escultura*", más conocido como Museo del Prado desde 1869, con piezas del Real Patrimonio, manteniendo el establecimiento con fondos de su "*bolsillo secreto*". También fundó, precisamente en 1830, el Real Conservatorio de Música de Madrid.

Lo que sí demostró la creación de la Escuela de Tauromaquia es que el toreo profesional no estaba precisamente en su mejor momento.

©Este ensayo de José Aledón forma parte de un trabajo más amplio, titulafo "*Valencia y la Tauromaquia*" (Valencia: Avance Taurino, 2006).